

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES  
Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.**

**ACTA Nº 56**

**Fecha:** 25 de noviembre de 2014  
**Lugar de reunión:** Salón Azul, Alcaldía. Casa Consistorial  
**Hora de inicio:** 12:10 horas  
**Asistentes:**  
*Presidente:* D. Raúl Jiménez Jiménez (Grupo Popular)  
*Vicepresidenta:* Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo (Grupo Popular)  
*Consejeros:*  
 D. Fco. Javier Pomares Fuertes (Grupo Popular)  
 D. José del Río Escobar (Grupo Popular)  
 Dña. Teresa Porras Teruel (Grupo Popular)  
 Dña. M<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez (Grupo Socialista)  
 Dña. Lorena Doña Morales (Grupo Socialista)  
 Dña. Ana García Sempere (Grupo I.U.-Los Verdes)  
 D. Miguel Pacheco Castro (Representante de los Trabajadores)

*Secretario:* D. Armando Vela Prieto  
*Gerente:* D. Miguel Otamendi Aguado

Debe hacerse constar que el vocal del Grupo Popular D. Fco. Javier Pomares Fuertes, ha delegado su voto y representación en el Presidente del Consejo de Administración, según escrito que obra en poder de esta Secretaría.

Comprobada la existencia del *quórum* exigido por el *artículo 21 de los Estatutos*, se dio comienzo a la sesión, siendo las 12 horas y 10 minutos, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Punto nº 1:** Aprobación del Acta de la sesión de 28 de marzo de 2014.

**Punto nº 2:** Información de la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2015, remitida al Excmo. Ayuntamiento de Málaga para su aprobación.

**Punto nº 3:** Ruegos y preguntas.

---

**Punto nº 1:** Aprobación del Acta de la sesión de 28 de marzo de 2014.

---

Leída el Acta 55, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 28 de marzo de 2014, fue aprobada por unanimidad.

**Punto nº 2:** Información de la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2015, remitida al Excmo. Ayuntamiento de Málaga para su aprobación

---

Otorgada la palabra al Sr. Otamendi, se remite al Informe del Interventor municipal facilitado a los consejeros, señalando que el presupuesto de gastos es igual al de ingresos, tratándose de un ejercicio equilibrado, y destacando que los gastos de personal presupuestados suponen un 1,36% más que los previstos en 2014 y que, por su parte, el gasto en bienes corrientes y servicios experimenta una reducción del 2,52% respecto al ejercicio anterior, añadiendo que, en total, se produce un aumento del presupuesto de gastos del 0,99%.

El Sr. Otamendi pasa a concretar los motivos de la variación del gasto de personal, señalando que, fundamentalmente, se deben al aumento del gasto derivado del incremento de la paga de productividad; a las modificaciones legales que obligan a cotizar por nuevos conceptos que históricamente no lo hacían (plus de transporte, póliza de seguros del personal, ayuda escolar, etc.) y que suponen la subida más importante de estos gastos y al gasto derivado de la incorporación de 44 días de la paga extraordinaria de navidad de 2012 al presupuesto de 2015. Igualmente señala que entre la elaboración de los presupuestos de los años 2014 y 2015 se ha producido una reducción neta de la plantilla de cerca de 10 personas.

Toma la palabra la Sra. Medina para señalar que le llama la atención que, pese a que el número de centros se mantiene durante el año 2015, el gasto en productos de limpieza y aseos se reduce. El Sr. Otamendi toma la palabra para poner el acento en que se trata de una estimación, una previsión de gasto y que, además, la reducción es también reflejo de los límites a la contratación temporal impuestos por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que implica una reducción de la contratación eventual y, por tanto, de la necesidad de acopio de productos y materiales para estos trabajadores.

Continúa la Sra. Medina para exponer que, como ya ha manifestado en otras ocasiones, su voto será en contra ya que desde el Grupo Municipal Socialista no comparten la gestión que se está llevando de la empresa, ya que consideran que se está produciendo un desmantelamiento de la misma cuando LIMPOSAM debía ser la que prestara los servicios de limpieza de todos los edificios municipales, añadiendo que se han anunciado posibles previsiones de futuro que permitan que esto se lleve a cabo pero que, sin embargo, esa posibilidad de crecimiento no aparece reflejada en los presupuestos de 2015. Finalmente, pone de manifiesto la labor extraordinaria que está realizando el personal de LIMPOSAM y manifiesta su preocupación por aquellas treinta y siete trabajadoras excedentarias que tienen contratos de sólo 3 horas, por el estrés que puede producir el prestar servicios en diferentes centros y por el hecho de que a la limpieza de los baños se dediquen 10 minutos con independencia del número de estos, añadiendo que es una reflexión que considera muy vinculada al presupuesto.

Concedida la palabra a la Sra. García Sempere señala que su voto será negativo, manifestando que no se extenderá mucho ya que la posición de su Grupo es conocida respecto a cuál debe ser la gestión de LIMPOSAM. No obstante manifiesta que echa de menos en el presupuesto una dotación que permita materializar el anuncio realizado relativo a que LIMPOSAM podría recuperar o adquirir nuevos centros y señala que desconoce cómo ha quedado esta situación.

Concedida la palabra al Sr. Pacheco anuncia que su voto será negativo, indicando que está conforme y comparte las manifestaciones realizadas por los Consejeros de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, añadiendo que deberían recuperarse beneficios perdidos por los trabajadores aumentándose el gasto de personal y que espera que si en el año 2016 se hace realidad la previsión de recuperar la inversión de

Alfonso Vela

esculturas en el Parque del Oeste, la misma vaya acompañada de una recuperación por los trabajadores de los beneficios y derechos perdidos.

Toma la palabra el Sr. Presidente para señalar que el desmantelamiento de la empresa a que ha hecho referencia la Sra. Medina no es tal, ya que el número de centros en los que presta servicios LIMPOSAM es el mismo en 2015 que en el año 2014, no perdiéndose ninguno, por lo que no puede hablarse de desmantelamiento, existiendo interés en la empresa de recuperar centros. Añade que el hecho de que esta posible recuperación de centros no se refleje en los presupuestos responde a que, previamente, hay que llegar a un acuerdo entre los trabajadores y la empresa sobre cómo afrontar esa posible recuperación y, si hubiese acuerdo, podrían incluirse en los presupuestos las partidas oportunas.

Respecto de las trabajadoras excedentarias, continúa el Sr. Presidente indicando que el objetivo de la empresa es, si se pudieran recuperar centros, proceder al aumento de su jornada en los términos que marque la normativa aplicable, desconociendo el motivo por el que la Sra. Medina indica que tienen un contrato de 3 horas, ya que algunas tendrán más y otras menos. Finalmente indica que respecto del tiempo dedicado a la limpieza de baños es el mismo dedicado en años anteriores. Añade, finalmente, que si bien el aspecto cultural del Parque del Oeste es muy importante para la empresa, el personal de limpieza de LIMPOSAM lo es más todavía y que se hará todo lo posible por recuperar centros de trabajo si se consigue llegar a un acuerdo con la representación de los trabajadores.

A continuación toma la palabra el Sr. Otamendi para señalar que, tal y como ha expuesto el Sr. Presidente, si se llega a un acuerdo con los trabajadores de LIMPOSAM que permitiera la recuperación de centros de trabajo, desde el punto de vista técnico podrían realizarse las operaciones presupuestarias necesarias para ello que permitieran la subrogación de los trabajadores en los términos que marque la normativa aplicable. Añade respecto de las trabajadoras excedentarias que realmente son treinta y cinco, ya que dos se han jubilado, e indica que siete u ocho de ellas ya han podido ser adscritas a un centro de trabajo. En cuanto a las jornadas reducidas de algunos trabajadores, expone que la ampliación de su jornada está expresamente regulada en el Estatuto de los Trabajadores, añadiendo que siempre se ha cumplido por LIMPOSAM esta prescripción legal y se seguirá haciendo.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Medina para matizar que cuando habla del desmantelamiento de la empresa se refiere al que se viene realizando en los últimos años, y no a este año en concreto, y que si se adoptan las medidas necesarias para recuperar centros y empleo estará con el equipo de gobierno. Añade además, que la intervención respecto de la situación de las excedentarias y su jornada de trabajo se debe a las manifestaciones que le hacen los propios trabajadores y que si, efectivamente, se están aumentando sus jornadas y se está produciendo su adscripción a centros espera que se continúe haciéndolo y que la mención realizada al tiempo de limpieza de los baños se deriva también de manifestaciones de los propios trabajadores. Finalmente indica que al recuperar centros de trabajo y producirse la subrogación de personal en los términos que marque la ley, la Bolsa de Empleo temporal apenas tendrá funcionalidad.

Toma la palabra el Sr. Presidente para exponer que la posible recuperación de centros y la subrogación de los trabajadores que presten servicios en los mismos se hará en los términos que legalmente procedan y que, en cualquier caso, al haber más centros de trabajo habrá más personal y, por tanto, más necesidades a cubrir por bajas u otras circunstancias lo que favorecerá la contratación de personal de la Bolsa de Empleo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la página 33 ha sido eliminada por error en el proceso de impresión. Y para que conste se firma la presente en Molaya a 20 de marzo de 2015.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

*Armando Uch*

Terminado el debate y sometido el punto a votación, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes y representados, esto es, por el voto favorable de los vocales del Grupo Popular (5); con el voto desfavorable de las vocales del Grupo Socialista (2); con el voto desfavorable de la vocal de Izquierda Unida Los Verdes-CA (1); y con el voto desfavorable del vocal representante de los trabajadores (1).

### **Punto nº 3: Ruegos y preguntas.**

---

Toma la palabra la Sra. Medina para poner de manifiesto que le han llegado informaciones relativas a que no han accedido a la Bolsa de Empleo Temporal de LIMPOSAM trabajadores que habían venido prestando servicios en la empresa, derivado de circunstancias como solicitar el certificado de escolaridad para el acceso a la misma y también el hecho de que no hayan accedido a la Bolsa trabajadores extranjeros, señalando que Málaga Acoge ha puesto de manifiesto también esta circunstancia.

La Sra. García Sempere señala que cada vez son más los sindicatos que le manifiestan la existencia de irregularidades o deficiencias en la Bolsa de Empleo, añadiendo que le ha llegado el descontento de los trabajadores con la Bolsa y de las eventuales de LIMPOSAM, ya que algunas de ellas no han podido acceder a la misma.

Continúa señalando que quiere poner de manifiesto alguna otra cuestión que considera de cierta importancia, como es la noticia de la muerte del canguro del Parque del Oeste como consecuencia de un acto vandálico. Manifiesta que ya en la Comisión de Medio Ambiente indicó que considera que el espacio del Parque puede no ser adecuado para determinados animales que requieren de trabajos y mantenimientos especiales y pregunta si este hecho ha generado alguna reflexión en la propia empresa sobre el uso de este espacio y los animales que puede acoger, ya que al fin y al cabo no estamos ante un zoológico sino ante otro tipo de espacio.

A continuación toma la palabra el Sr. Pacheco exponiendo que, respecto de los canguros del Parque del Oeste, tiene entendido que los mismos han tenido crías, aumentando su número, preguntando sí, a su vez, se ha aumentado el espacio de que disponen ahora que su número es mayor. Respecto de la Bolsa de trabajo, señala que en la misma no se especificaba como resolver los casos de empate que se han dado y que si bien se iban a seleccionar a 150 personas, finalmente fueron 155 sin que se consultara esta cuestión con la representación de los trabajadores.

Toma la palabra el Sr. Presidente señalando respecto de la Bolsa de Empleo temporal de LIMPOSAM, que a la misma se presentaron más de tres mil personas, entrando a formar parte de ella ciento cincuenta y cinco, quedándose fuera de la misma tanto personas que habían prestado servicios en LIMPOSAM con anterioridad como del resto de miles de interesados que tenían el mismo derecho a acceder a la Bolsa, ya que la misma se ha creado bajo los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad. En cuanto a los criterios de baremación fijados en las Bases de la convocatoria, recuerda que los mismos se negociaron y aprobaron por todos los sindicatos presentes en el Comité de Empresa, estando todos ellos de acuerdo aunque determinados aspectos de las Bases, diferentes a la baremación, llevaron a que las mismas se aprobaran por mayoría y no por unanimidad.

Continúa señalando que los extranjeros sí que han podido presentarse al proceso selectivo, siendo el motivo de que no hayan podido acceder a los puestos que daban

acceso a la Bolsa el no obtener la puntuación suficiente conforme a los criterios de baremación fijados en la misma, añadiendo que los criterios de baremación han sido iguales para todos, sin beneficiar ni perjudicar a nadie, tal y como exige el principio de igualdad. Respecto de la afirmación realizada por la Sra. García Sempere relativa a que cada vez son más los sindicatos descontentos con la Bolsa de Empleo, recuerda que la misma se aprobó por la mayoría del Comité de Empresa y que el Conflicto Colectivo planteado frente a la misma lo ha iniciado uno sólo de los Sindicatos, USO, estando el mismo pendiente de celebración y resolución por la autoridad laboral competente que será la que determine si las Bases de la Bolsa adolecen o no de algún defecto, sin que pueda hablarse, como hace la Sra. García Sempere de irregularidades en la Bolsa.

Respecto de la muerte del canguro, señala que es una desgracia que existan personas que dañen de esta forma a los animales y añade que no debe usarse como arma política un desgraciado suceso como éste. Continúa indicando que el espacio del Parque del Oeste es un núcleo zoológico autorizado por la Junta de Andalucía que, como Administración competente, autorizó el núcleo zoológico al considerar que el espacio y los medios materiales y personales dedicados al mismo son adecuados, confirmándolo todos los años en las sucesivas inspecciones que realiza de las instalaciones.

Toma la palabra el Sr. Otamendi para reiterar que el desacuerdo sindical con la Bolsa al que ha hecho referencia la Sra. García Sempere, no es tal, ya que sólo el sindicato minoritario USO ha planteado conflicto colectivo frente a la misma y aclara que la Bolsa finalmente quedó constituida con 155 personas ya que el Tribunal de Selección aplicando los criterios de desempate fijados en las bases no pudo deshacer todos los producidos. Respecto de las inversiones en obra escultórica, señala que cuando se han producido estas inversiones nunca se ha puesto en riesgo o en cuestión los servicios de limpieza de edificios y centros escolares ni los de mantenimiento del Parque del Oeste. Finalmente, expone que el espacio dedicado a los canguros del Parque del Oeste no se ha ampliado.

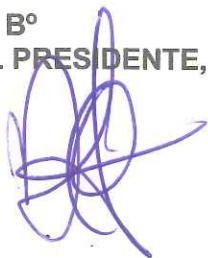
Toma la palabra la Sra. García Sempere para indicar que a las personas que no pudieron convalidar sus títulos o documentos para acceder a la Bolsa de Empleo quizás se les podría haber dado alguna solución que les hubiera permitido disponer de más tiempo. Respecto de la muerte del canguro, señala que no pretende usarla como arma política, sino que pretende que se haga una reflexión sobre si el Parque del Oeste es o no el lugar más idóneo para ubicar un núcleo zoológico.

Finalmente el Sr. Pacheco pregunta sobre la paga extraordinaria de navidad del año 2012 y su posible recuperación en 2015 y en que fechas.

Tomando la palabra el Sr. Presidente señala que respecto a la convalidación de documentos por los aspirantes a la Bolsa de Empleo las Bases eran iguales para todos, sin que pudieran hacerse excepciones para determinadas personas. Expone también que discrepa de la opinión de la Sra. García Sempere ya que el núcleo zoológico del Parque del Oeste es el único existente en la ciudad y constituye un elemento educativo importante para los escolares y niños que visitan el Parque. Finalmente, respecto de la paga extraordinaria de Navidad del 2012, señala que se han dotado los 44 días que el Ministerio ha autorizado, sin que se conozca la fecha exacta fijada para su abono.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 12:45 horas del día indicado *ut supra*, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del señor Presidente.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

